

Chihuahua, Chih., a 1 de Septiembre de 2014

C. SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE DEPARTAMENTO, ASESORES TÉCNICOS Y DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS OBLIGADOS EN PRESENTAR SU DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
PRESENTES.-

Como es de su conocimiento, durante el mes de septiembre, los servidores públicos que dispone la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Chihuahua, estamos obligados, a presentar nuestra **Declaración Anual de Situación Patrimonial**.

Dicha manifestación representa un acto de honestidad y de rendición de cuentas, relacionado con la evolución patrimonial de quienes estamos legalmente obligados y pertenecemos a las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Para ello, en la Secretaría de la Contraloría hemos mejorado el Sistema "**e- declaración**" ahora declararemos en nueva versión, pero conservando los contenidos y y términos propios del sistema, por lo que con el invaluable apoyo de los diferentes enlaces administrativos de las distintas unidades administrativas, esperamos brindarles todas las facilidades necesarias para cumplir con tan importante obligación.

Adjunto al presente documento, encontrará usted **información** para conocer si se encuentra obligado, darse de alta en el sistema, recuperar su usuario ó contraseña, obtener asesoría en el llenado y finalmente presentar su declaración.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

LIC. Y MAP. LIZ AGUILERA GARCÍA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA.



SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA

